

Hemos copiado juntos los tres artículos, porque no se venían a ninguna observación... hacen inofensiva toda reflexión sobre ellos.

El nuevo Código los ha conservado, bien que dándole al último una redacción más lógica y más científica, despidiendo que la ley no sea obligatoria sino después de su promulgación, la cual no es en los países que informan la ley sustantiva que es materia del Código Civil Ecuadoriano.

Peró no se ha limitado a esto la reforma última de la Asamblea del 97, sino que ha creído deber añadir a la Sección 6ª del Título 6º, que se ocupa del Poder Legislativo, un artículo más, el 8º, concebido en estos términos:—Artículo 8º. Serán promulgadas las leyes por el Poder Ejecutivo, dentro de los ses días subsiguientes al que tienen fuerza de tales; y si, pasado este término, no las promulgase, lo hará también el Consejo de Estado, bajo su más estricta responsabilidad.

La reforma nos parece muy mal meditada y por lo mismo absurda. En primer lugar, se ha hecho materia de Derecho Constitucional Positivo, lo que no es sino de incumbencia del Poder Civil y en segundo, se han trasladado aun los mismos preceptos que rigen sobre promulgación, desconociéndose los principios que norman este trámite de la ley.

Son cosas muy diferentes la sanción y la promulgación de la ley, no obstante que entran ambas entre las facultades del Ejecutivo. La sanción, como antes hemos dicho, es una aplicación de la facultad del veto, y tiene por fundamento, en los gobiernos democráticos, como también lo hemos observado ya, establecer un equilibrio provechoso entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, a fin de impedir que el uno avasale al otro, originando un absolutismo prepotente, además, su contingente de experiencia respecto de la bondad absoluta o relativa de la ley.

La promulgación es la condición tercera de la existencia de la ley, y se hace también por el Ejecutivo, mediante su publicación, por bando o por la imprenta, en la forma que la misma ley determina. Por consiguiente, mientras que no se sanciona, ni promulga, aun después de formada la ley por el Congreso, no tiene ésta el carácter ni la fuerza de tal.

Luego es un absurdo prescribir al Poder Ejecutivo, como lo hace el artículo 8º de la nueva Carta, que promulgue las leyes, dentro de los ses días subsiguientes al que tienen fuerza de tales.

Que fuerza puede tener una ley antes de promulgada y antes de que se venza el plazo señalado para que sea oportuna y generalmente conocida.

Al tratándose únicamente de la promulgación del 97, no ya en el campo constitucional, tal no sólo, sino hasta en el civil, convirtiéndolo en precepto de derecho público los que son simplemente de derecho privado positivo, han confundido lastimosamente las tres cosas que tiene y que reviste la ley, desde que es un proyecto, hasta que se convierte en precepto.

Para todos los manifiestos innovadores de las leyes, poseídos del prurito de hacer de Licurgos, había habido siempre un objeto sagrado, al que no se habían atrevido a tocar hasta hoy: el Código Civil.

Los legisladores del 97 son los primeros que se han avasado a saltar sobre esa barrera, innovando los preceptos que rigen sobre la promulgación de las leyes y en cuya aplicación nadie había encontrado hasta ahora obstáculo ni tropiezo de ninguna clase.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros corresponsales) SESION DEL DIA 18 DE FEBRO, 1897 (Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Se instaló a las 5 de la tarde, y se leyó y aprobó el acta del día 13. El doctor Velasco presentó, que en el acta impresa de la sesión del día 17 de Enero, en la que fue electo Presidente de la República el General Alfaro, se había cometido una errata, en la palabra que en aquella que fue aprobada por la Asamblea.

El doctor Ullauri pidió que siendo tal delito uno de los detallados en el Código Penal, se castigara a los que resultaran culpables; y además que se oficiara, al Sr. Ministro de la Guerra, en la resolución por que continuaba en la Comandancia de Armas de Cuzco, el Coronel Pedro Jarama, habiendo sido publicado en la gaceta de Quito, capital de la República, de su grado militar y despojado de las insignias de tal, en tiempo de García Moreno.

ORDEN DEL DIA Ley de guardapolvos. Púsose en discusión la tan debatida ley de guardapolvos, pero como inmediatamente se reabrió un oficio de la Mesa

miestro de la Interior, comunicósele que el Ejecutivo remitía un mensaje para ser tratado en sesión secreta, se dió un receso que, que desahogara la barra la concurrencia.

Reinstalada la sesión pública a las tres de la tarde, dióse lectura al proyecto de los señores Córdoba y Perilla, sobre impuestos al aguardiente.

El doctor Peñaherrera combatió el proyecto en un largo discurso, abogó por el suyo, alegando que en su favor el testimonio de varios Ministros de Hacienda de las administraciones pasadas.

El señor Ministro de Hacienda, doctor Valdivieso, llamado a la Cámara para que expusiera su opinión, dijo: que no tenía preferencia por ningún sistema, y que en su parecer el Gobierno debía ensayar los dos en diversas provincias, para optar por el mejor.

Continuó el debate entre los señores Perilla, Peñaherrera, Pareja y Córdoba, siendo por fin aprobados los dos artículos siguientes: Artículo 1º. El que quisiere destilar aguardiente, matriculará su fábrica en la Colecturía fiscal respectiva, expresando el lugar en que está situada y el tiempo que debe durar la destilación.

Artículo 2º. Si la fábrica funcionara por más de un mes, el fabricante renovará la matrícula cada treinta días, para lo cual se expedirá en papel de selo de quinta clase.

Las dos disposiciones anteriores obedecen a cuatro los contrabandos. Terminó a sesión a las cuatro y media de la tarde.

Crónica



Los padres, familia y demás deudos del niño Alejandro Rigall

(Q. D. D. G.) suplican a sus amigos, que sirvan concurrir a la traslación del cadáver de la casa situada en la calle de la Municipalidad N° 174, al Cementerio Católico, hoy a las 9 de la mañana, favor por el cual les quedará muy reconocidos.

Marzo 1º de 1897. N° 0.1188

Remate voluntario Por no haber consignado el rematante, señor Abel S. Cabezas, la suma ofrecida, en el plazo fijado por la ley, volverá a verificarse el día viernes cinco de marzo del entrante, en el lugar y hora de costumbre, el del fondo «Las Mercedes» del señor Abraham Zevadón, que se comunicará al público por las leyes legales.

Guayaquil, febrero 27 de 1897. Herández.

Chica perdida Ayer a las ocho de la noche se extravió una muchachita llamada Rosa Araujo, de ocho años de edad, color trigueño, viste traje sencillo de sarasa y lleva un «talo» en la mano.

La persona que la encuentre puede entregársela en la Policía, o en casa del señor Jacinto Vergara, calle de Colón número 152. 1189 1 y Marzo 10

Pedro Gámez & Cº Calzado fresco para señoras y niñas. 1187 15 y Marzo 10

Caja de Ahorros de Guayaquil Compañía anónima—Capital \$5,000.00 Los señores Accionistas se servirán acordar por el Poder Judicial, el convenio acordado por la Junta General.

Guayaquil, febrero 28 de 1897. Por la Caja de Ahorros de Guayaquil, J. M. Cornejo Gerente.

Banco de crédito Hipotecario Compañía Anónima—Capital \$1,000,000. No habiendo tenido lugar, por falta de quórum, la Junta General convocada para esta fecha, con el objeto de tomar en consideración los reclamos por cuotas quedadas en el último incendio, convoca-se nuevamente a los señores accionistas para el sábado 6 de marzo próximo a las 7 p. m. en el local del Banco. Esta Junta quedará instalada con los accionistas que existan, de acuerdo con el artículo 62 de los Estatutos.

Guayaquil, febrero 27 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario, J. M. Meléndez Roca. Gerente.

Se vende El solar perteneciente a la señora Carmelita Luque de Elizalde, ubicado en la plaza de Rocafuerte, entre 622 metros cuadrados.

El que desee puede entenderse con el señor Gabriel E. Luque, calle de Cien años, 1185 10 y Febrero 21

Gran taller de Sastrería

DE MIGUEL ALBARRUEQUE Calle de Pedro Cacho, entre In de Sucre y Colón. Expléndido surtido de casimires, cheviot, diagonales, piquet, driles, etc., etc. Batón del inteligente cortador señor Daniel V. Albarrueque, quien garantiza su elegante corte, para lo cual cuenta con capataces obreros.

Se confeccionan ternos a pagar por mensualidades. Miguel Albarrueque. 1127 6 m Febrero 13

Vapor Ecuador

De la fecha en adelante el itinerario de este vapor será el siguiente: Guayaquil, para Panamá y Balao (Panamá de ida y regreso).

Los sábados para Posorja y Paná (Paná sólo al regreso). Un grano de trigo en un granal. Un gato que lame el plato de los impuestos y maula por más comida.

Es algo ficticio, ilusorio, fabuloso, un monumento babilónico construido con puentes provisionales de madera.

En fin, haciendo una comparación familiar; el presupuesto es la pila del mes de una familia, cuyo Debe y Haber tienen que resultar las costas, pero que cuando el Estado gasta sin tasa ni medida y la mujer despilfarrar en trapos y chucherías concluye por convertirse en trampas.

Todavía no han comprendido ustedes?—pues lo diré más claro: Presupuesto es el freno que falta a nuestra Hacienda Pública.

Arribo de vapores Ayer en la tarde llegó con el vapor alemán Blanco, procedente de Hamburgo y consignado a la casa Sucesores de Daniel López; y el vapor inglés Coronar, procedente de Nueva York, consignado a la casa de E. Rohde & Cª.

Julio El de las Ocarinas Hojas principió ayer en la Capilla de Dolores y terminó el martes.

Cartas rezajadas Existen en la botería del Ferrocarril del Sur, para los siguientes destinatarios: Guillermo Mann, Luis León, Víctor Toledo, Amisilla Modina, Tinasosa Carón, Paz y Valencia, J. P. Juan P. Valle, Carlos E. Villalobos, Angelina del Campo, Félix Constante Roca, Enrique Vignoli, Manuel T. Garzón, Angela Ortiz, Ignacio Rufo, Manuel P. Suárez, Antonio Binagre, Empetratriz Hidalgo, Alexander Cross, Miguel Modesto, y el número 2 Presidente de la Estación de Estación.

Vapor del Norte El Chile, de la P. S. N. C., salió ayer a las 3 1/2 de la tarde, para Panamá é intermedios.

Noticias de Daule Por cartas de Daule, comunican, que el 14 del mes que terminó ayer, Casimiro Rodríguez, fue nombrado a Juan Francisco Macías, en la casa de Pedro Rójel, en el Higuero, lugar situado arriba de Santi Lúcia.

El Teniente Político de esa localidad ha instruido el sumario respectivo.

El invierno se presenta en Daule con tal rigor, que es probable se pierda la cosecha del arroz, por la abundancia de aguas.

A los guabos que sirven de sombra y los en calefates, les ha caído una plaga que les devorará los nojes.

Si continúa lloviendo en los meses que comienza hoy, la cosecha del café será mala.

En las Cruces, jurisdicción de Pañán, la creciente del río derrubió cinco casas.

Girelan Comercial Hemos recibido la de los señores Vicente María Capella, José S. Hualuarte y Felipe J. Baluarte, participando que en Lima acaban de formar una sociedad, para la compra-venta de víveres y licoras del extranjero y del país, así como productos de éste, siendo a la vez agentes de consignaciones.

Nueva maquinaria Trajo el vapor Guano, la que será colocada al vapor Huáscar, el que entrará la próxima semana a la estación.

La nueva máquina es de más fuerza que la que tiene ahora.

Creciente P sajeros vendidos últimamente de Balaz é intermedios, nos comunican que la creciente ha subido en Colimes y Santa Lucía, un metro sobre las calles de la población, de modo que tal sólo se puede traer en canoa.

Efectos del invierno En Pucallvayo se han perdido mil res de plantas de cacao, por las grandes crecientes de los ríos.

puesto, esa visión deslumbrante de los patriotas de todos los tiempos, que se sacrifican por la patria?

Pues voy a intentar definirlo, aunque la tarea es difícil. El Presupuesto es una deuda enorme que hay que salir con rentas ínfimas.

Un monstruo que tiene para saciar su voraz apetito un ala de plomo. Un torrente seco que se trata de llenar con pocillos de agua.

Un peso insignificante sobre enorme báscula. Un frasco gigantesco de ancho cuello con un corcho de botella de Agua Florida.

Un problema de cajero capaz de volver loco a un Arguedas. Un grano de trigo en un granal.

Un gato que lame el plato de los impuestos y maula por más comida. Es algo ficticio, ilusorio, fabuloso, un monumento babilónico construido con puentes provisionales de madera.

En fin, haciendo una comparación familiar; el presupuesto es la pila del mes de una familia, cuyo Debe y Haber tienen que resultar las costas, pero que cuando el Estado gasta sin tasa ni medida y la mujer despilfarrar en trapos y chucherías concluye por convertirse en trampas.

Todavía no han comprendido ustedes?—pues lo diré más claro: Presupuesto es el freno que falta a nuestra Hacienda Pública.

Arribo de vapores Ayer en la tarde llegó con el vapor alemán Blanco, procedente de Hamburgo y consignado a la casa Sucesores de Daniel López; y el vapor inglés Coronar, procedente de Nueva York, consignado a la casa de E. Rohde & Cª.

Julio El de las Ocarinas Hojas principió ayer en la Capilla de Dolores y terminó el martes.

Cartas rezajadas Existen en la botería del Ferrocarril del Sur, para los siguientes destinatarios: Guillermo Mann, Luis León, Víctor Toledo, Amisilla Modina, Tinasosa Carón, Paz y Valencia, J. P. Juan P. Valle, Carlos E. Villalobos, Angelina del Campo, Félix Constante Roca, Enrique Vignoli, Manuel T. Garzón, Angela Ortiz, Ignacio Rufo, Manuel P. Suárez, Antonio Binagre, Empetratriz Hidalgo, Alexander Cross, Miguel Modesto, y el número 2 Presidente de la Estación de Estación.

Vapor del Norte El Chile, de la P. S. N. C., salió ayer a las 3 1/2 de la tarde, para Panamá é intermedios.

Noticias de Daule Por cartas de Daule, comunican, que el 14 del mes que terminó ayer, Casimiro Rodríguez, fue nombrado a Juan Francisco Macías, en la casa de Pedro Rójel, en el Higuero, lugar situado arriba de Santi Lúcia.

El Teniente Político de esa localidad ha instruido el sumario respectivo.

El invierno se presenta en Daule con tal rigor, que es probable se pierda la cosecha del arroz, por la abundancia de aguas.

A los guabos que sirven de sombra y los en calefates, les ha caído una plaga que les devorará los nojes.

Si continúa lloviendo en los meses que comienza hoy, la cosecha del café será mala.

En las Cruces, jurisdicción de Pañán, la creciente del río derrubió cinco casas.

Girelan Comercial Hemos recibido la de los señores Vicente María Capella, José S. Hualuarte y Felipe J. Baluarte, participando que en Lima acaban de formar una sociedad, para la compra-venta de víveres y licoras del extranjero y del país, así como productos de éste, siendo a la vez agentes de consignaciones.

Nueva maquinaria Trajo el vapor Guano, la que será colocada al vapor Huáscar, el que entrará la próxima semana a la estación.

La nueva máquina es de más fuerza que la que tiene ahora.

Creciente P sajeros vendidos últimamente de Balaz é intermedios, nos comunican que la creciente ha subido en Colimes y Santa Lucía, un metro sobre las calles de la población, de modo que tal sólo se puede traer en canoa.

Efectos del invierno En Pucallvayo se han perdido mil res de plantas de cacao, por las grandes crecientes de los ríos.

Continuarán las lluvias Así lo pronostican los entendidos en fenómenos meteorológicos

Pratería Hace pocos días, Manuel Polo, que venía del río Daule, en su canoa «Placer», fue atorado cerca de Las Playas, en la noche, por tres individuos desfilados, sobre los que hizo fuego, con una carabina, retirándose aquellos ante esta resistencia.

Pasajeros para Bahayá Salieron ayer en el vapor Chiborizo, los señores Matías Elías Ido, coronel Tobias E. Rumbon, Carlos Echeverría, Antonio Gil, Tala y familia.

Emigración Varias familias están emigrando de la ciudad, antes de la salida de las aguas, pues el estado sanitario, en pocas cosas da.

Gobernación de Manabí En aquella Provincia, según cartas que hemos recibido acerca la noticia de que será nombrado primer mandatario, Gobernador de ella, el señor Guzmán Villacís.

Este nombramiento será, según parece, bien aceptado.

No lo sabemos. El General ALVARO, Cartas llegadas recientemente del Norte, traen la noticia de que el señor General Alfaro, piensa dejar la presidencia del Ecuador, durante algunos meses, para trasladarse a Europa, donde piensa contratar un empréstito para terminar la construcción del ferrocarril de Guayaquil á Quito.

Libertad Electoral, Sociedad de Bocoero Matos y Estrella de Chile? Celebró el 27 de febrero, a las 3 p. m. y eligió el siguiente Directorio para el presente año: Presidente, Dr. F. Martínez Ramos. Secretario, Sr. Pedro Zuñiga. Pro secretario, Sr. J. A. Almirante. Tesorero, Sr. Pedro A. Valenzuela.

Vocales: Srs. Maximiliano Villegas Roca, Nicobar Choptica, José M. Sayago. Junta de Vigilancia, Srs. Tomás Muñoz, Alfredo Parter, C. A. Salvatierra, Francisco Avenáñes y Francisco Valera.

Comité Prohibido. Se celebró el 18 de febrero, en el Sr. Montoya de Balboa en el Diapason de Hacienda.—Presidencia.

Reconstitucional atenuado de 154, firmado con el No 1433, en forma de ley, me es grata transmitir a Ud. el mismo original, en el que está incluido el cablegrama siguiente:

Quito, febrero 26 de 1897. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. He tenido el honor de ayer al Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

«El 21, después de despachar al vapor con rumbo a Guayaquil, me dirigí a Guayaquil, Día 19 del 1221 Deseo que el Diputado Sr. D. Roberto Andrade del término a un capítulo de artículo Sr. D. Miguel Yajure, en el que está incluido el cablegrama siguiente:»

Por un casoron

Una mujer arrastró un casoron a un individuo que... y éste le contestó... un pincel que rompió a... las tablas.

Tratos

La Comtaria Municipal ha hecho... los tratos... que han permanecido... en el calle de Arzobispo...

Obito

Ayer a las 7 p. m. falleció el niño Alejandro Rigal, hijo del comerciante de... Rigal, que legó... en el Dalona.

Un cura revoltoso

Don y Rmo. Sr. Arzobispo de la Arquidiócesis de Lima...

Obtuvo el honor de dar... el respetable altar de S. S. Inca, fecha... el día del presente...

Delirando a las indicaciones de S. S. Inca en esta fecha, por el... Intendente General de... el establecimiento al Presbítero...

Un antropólogo

De Abacacho, Bolivia, se dio noticia de un hombre... que...

Contra un hombre de una de las... comunidades, estaba... apasionado de su...

El poder del diablo de la joven se... venía... que la hizo...

Brava moada

Parece que la... se dio... después de... y...

Origen del incendio

El Ministerio de... se dio... que...

Novio de 110 años

El novio de la guerra de la... independencia...

Manuscritas

El personal de la... de... que...

Los perros y los gatos

Una reciente... que... en la guerra...

Tiro las uñas a un famoso plato; Un puñado de... Apartó con los guantes el pastel, Y la gata vecina. Se llevó una gallina; Un perro grave le gritó: ¿Que es eso? Y se llevó de un tajo medio queso.

Ordenó ordenar un gato, asado; Y se lo llevó el gato, (brando; De guisado y de perro un millón; Salvarlo al jamón. Y se arrojó una piedra, Revuelta con patata. Que el mismo Satanas, Lo sus dominos, no lo vto jamás! No quedó ni una copa, Ni si sopera, ni sopa; Ni una tripa asada. No de stamía e helada parte alguna. Apenas acaloran De destruir los postes, se agarraron A pelar no el acto, Para borrar con sangre el bello pacto. Y un solo bulto, al fin, Recogió los despojos del festín.

Es muy posible, de este caso infame, Que haya otros de peor afortunación. Pero al llegar al que y al jamón, Ni el demonio mantiene la fusión.

Ultimas horas

No hubo anoche extra en el Parque La Banda de Artillería... que...

La banda... estuvo de guardia con 11 hombres.

En los que fueron rechazados... que...

En la mañana... que...

En la noche... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

En la mañana... que...

REMITIDOS

Salinas de Charapoto

En la crónica del periodillo de Portorjeo LA DEFENSA N° 10, del 15 de enero del año en curso, se encuentra un suelto titulado «Salinas», en el cual se me hacen cargos injustos y temerarios; y a fin de desvanecerlos, publico a continuación los documentos que comprueban plenamente mi proceder honrado en el desempeño del cargo de Receptor de sales de esta parroquia, con cuyo nombramiento fui favorecido por el Supremo Gobierno, sin que de mi parte haya mediado persona alguna. Los documentos son como sigue: 1. República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Manabí.—Portorjeo, diciembre 19 de 1896.— Señor Receptor de Sales.—Charapoto.—Hasla tanto se recibí por cuenta...

ta del Gobierno las sales que existen en esas salinas, y con el objeto de no perjudicar a los propietarios, puede usted permitir a éstos, si son de responsabilidad, el que la depositación donde bien tengan, previo el correspondiente recibo que otorguen de la cantidad que recibían pesada. En el mismo caso considere a las personas irresponsables, siempre que presenten un fiador abso. El señor Tesorero de Hacienda ratificará a usted la presente. Haga notar también a usted que corresponde a esa receptoría remitir el guarda a Bahía. Usted estimará el tanto por ciento que debe de dar de aumento por la merma que tiene que sufrir en el depósito.—Dios y Libertad.—Z. Sabando.—He recibido del señor receptor de sales la cantidad de ochocientos sesenta kilos de sal, la que tendré depositada en mi bodega hasta que el Gobierno disponga de ella.—Charapoto, diciembre 21 de 1896.—Sixto Vélez.—He recibido del señor receptor de sales la cantidad de trescientos un kilos de sal, la que tendré depositada en mi bodega hasta que el Gobierno disponga de ella.—Charapoto, enero 19 de 1897.—Juan Mirel Santama.—He recibido del señor receptor de sales la cantidad de trescientos noventa y seis kilos de sal, la que tendré depositada hasta que el Gobierno disponga de ella.—Charapoto, enero 19 de 1897. Con los documentos que quedan publicados creo dejar satisfecho al público honrado, y al Gobierno que me ha confiado el honorífico cargo, único objeto que me ha traído a la prensa.

Charapoto, febrero 23 de 1897. 1184 Marcos Barreto.

REPARTO DE AUXILIOS

La Junta de Socorros hizo ayer el reparto de auxilios a los siguientes damnificados:

- 1° de Sy 200 Millán de Dañín Carolina. 2° de Sy 100 Pincay Polanco José, Plaza Manuel e Isidro, Mateus Alarcón Isabel y hermanas, Millán de Benites Edwiges, Cruz José A. y familia, Moreno Agapite, Hernández de Elizalde Natalia, Pacheco Juana y María Flor, Rivadeneira Catalina, Rodríguez de Blacio Angela, Rondón Dolores v. de Valles, Rodríguez v. de Navarrete Carmen. 3° de Sy 50 Palleto Alberto A., Ponte de Campelo M., Mateus de Amador, Amador, Flor Dolores, Quedo de Calderón Victoria, Huerts de Sánchez Raquel, Bariga de L. Matilde, Iglesias de Espinosa Mercedes, Lavayen de Rubio Florida, Lara Guadalupe y Ana, Lara de Márquez Teresa, Reyes de Pérez Mercedes, Ríos Luisa v. de Noboa. 4° de Sy 40 Pavín Abel, Pacheco Pedro, Paredes Diego, Espinoza Daniel, Peña David, María Hernández v. de Baldivieso, Muriel Isabel, Mercedes Merino, Merino Francisca, Mateus Paloma Dolores, María Carolina y Carmen, Jamer y familia Alejandro, Juaredo familia Juan, Grau Josefa, Lavayen Rosario, Moreno de Franco Delina, Rodríguez Adelaida, Rojas Sofía, Rodríguez Suárez Eusebia, Pesántez Concepción de Avellaneda.

- 5° de Sy 20 Palla Casado, Pérez Arturo, Puig José, Pacheco Manuel, Pariza Amalia, Tomás Infante v. de Ibar, Plaza Manuel, Peñafrancisco, Pareja Muñoz Fidel, Pérez Francisca, Pareja Susana, Pereira Angela, Pita Eugenio, Liborio Estrada, Cruz Herógenes, María de la Cruz, Quedado Manuel de la Cruz, Quintero Ventura, Ríos Ana del, Rosa de la Magdalena, Ramos de Cuello María, Romero Margarita, Rubio Griselda, Rocafuerte Cecilia, Roca Pita, Rendón Fidela, Romero Eloisa, Rumbosa Ana, Josefa y Ester, Rivera Juana, Romero Agueda, Ramírez Manuela de J. R. Rivera Josefa, Ruiz Leticia, Ramírez Escolástica, Ruíz Andrea, Rodrigo de Vega Isabel, Ramírez Guadalupe, Ramírez Etelevina, Roca Felicia, Romero Josefa.

- 6° de Sy 10 Peña Francisco, Ponce Federico Paredes Nicanor, Paroles Pedro, Parra H. Teófilo, Medina Manuel, Quiroz v. de Chalan Rosario, Quirota Presentación, Quiros Elena, Quintero Mariana, Quintero Custodia, Quito Mercedes, Quedado Cruz, Pincay Juan G., Quijije José María, Ruiz Juana, Rada Zoila, Romo Amada, Recalde Pastor, Reyes Mariana Clotilde, Rivera Consolación, Ramírez Juana, Rivera Pacifica, Ruiz Hilario, Rojas Pastora, Ronquillo María Silvestra, Ramírez Mercedes, Ramírez Dolores, Rivera Clotilde, Rodríguez Rosario, Robalino Josefa, Rodríguez Carmen y Natividad, Ranez Arma Mercedes.

Reparto de la tarde

- 2a de Sy 100 Recalde Josefa, Peredo Concha Evaristo, Ríos Lizardo, Romero Eumelia, Quedado José Ignacio, Rodríguez Francisco y Familia, Pomier Juan Manuel y familia, Puig Rosa de Molestina. 3° de Sy 50 Rodríguez de Camones Angela, Rodas v. de Miranda Rosario, Rojas v. de Aguirre Dolores, Rodríguez Ernesto, Rebuté José, Rojas Mercedes v. de Lozano, Rubio Miguel, Ronquillo Guerrero Francisco, Quedado Francisco E., Quiroga Tomás, Quintana de María Angela. 4a de Sy 40 Paz Francisco, Reina de Rosa, Ramos v. de Cevallos Rosario, Ronquillo Espinosa Carmen, Rivas señoras, Regato Josefa, Robledo Tomasa, Ronqui Clorinda, Ramos v. de Boyer Luisa, Puig Manuel, Rodríguez Juan Francisco, Rodríguez Emilia. 5° de Sy 20 Rivera Aurora, Quedado Rosa, Rojas Cadena Carmen, Romero Mercedes, Ronquillo de Guerrero Josefina, Ramírez Teresa, Reyes Petrona, Ríos Sofía, Rivera Antonia, Recalde Angelina, Rojas Felicianas, Ramírez Manuela, Ruiz v. de Manjarrés Juana, Reyes Angela, Ribera Aurora, Rodríguez Angela, Rivadeneira Mercedes, Ramírez Clara, Reyes Eufemia, Rivadeneira Felipa, Ruiz Federico, Ríos Tomás, Racines Benigno, Rada Guillermo, Ramos Jacinto, Benjamín, Ríos Eugenio, Ramírez Lindao Juan, Romero Trinidad, Ramírez Pedro, Rojas Ignacia, Rosero Luis, Radiche Francisca, Rosado Adelaida, Ronquillo v. de Velasco Eufemia Isabel, Ronquillo Carmen, Rendón Trinidad, Ramírez Clara, Pareja Antonio.

- 6° de Sy 10 Romero Trinidad, Quedado Rosa, Vera Evarista, Rosales v. de Rosales Carmen, Rodríguez Mariana, Reyes Candelaria, Rambo Juana, Rodríguez Julia, Rodríguez Juana, Rivas Zoraida, Ramos Bernardina, Rojas Amada, Ramírez Juana, Parra Mercedes, Rodríguez Angela, Rodríguez Baltazara, Ramírez Andreea, Rosero María, Reyes Rosario, Rodríguez Carmen, Quijije Delia Ma., Ríos María, senjifo Eusebia, Rosa Mercedes, Ramos rosa, Romero Antonia, recalde Mercedes, Reyes María, Rosero Casimira, Ramírez Margarita, Rosales Virginia, Rodríguez Mercedes, Ramírez Virginia, Ruiz Amada, sangel Manuel, Ramos Pedro Pablo, Rodríguez Alejandro, Rivas Jaramillo J. P., Rosales Enriqueza, Rodríguez Paula. Personas socorridas 1.947 Suma anterior... S. 48.670 Repartido ayer... e 6.960 S/c 55.630

La Junta de Socorros acabará de repartir hoy los auxilios a los damnificados inscritos en la letra R, y a los siguientes de la S

- Sánchez v. de Sánchez D. Sánchez Rosa, Sánchez Virginia, Sánchez Morales José, Sánchez Luis, Sánchez José Mercedes, Sánchez Ismenoe, Sánchez Bernardino, Sánchez Victoria, Sánchez Catalina, Sánchez José

- sánchez Victoria, Sánchez Angela, Sánchez de Echeverría M., Sánchez de Villega Santos, Sánchez Sabina, Sánchez Jesús, Sánchez Ismael, Sánchez Vicente J., Sánchez Rosa, Sánchez Juana, Sánchez Rita y Dolores, Sánchez Santiago, Sánchez v. de Romero A., Sánchez de L. P. Rosa, Sánchez de González, Sánchez Margarita, Sánchez Mercedes, Sánchez Luisa, Sánchez Edelmira, Sánchez Francisco, Sánchez Alegria, Sánchez Rosario, Sánchez Josefina, Santos Angela, Santos María, Santos Victoria, Santos Dolores, Santos Dolores y Mariana, Santos María E., salvatierra Francisca, salvatierra Mandrache E., salvatierra Mandrache C., salvatierra Mandrache I., salvatierra Mandrache M., salazar Nieves, salazar Zandalia, salazar María, salazar Rafaela, salazar Encarnación, salazar José Juan, salazar Julia, salazar Dolores, salazar Angelina, salazar Mercedes, salazar Concepción, salcedo Carmen, salcedo M. Ricardo, salcedo Elicia y Adelaida, salcedo Eusebia, Suárez Ángel, Suárez Rosario, Suárez Acevedo T., Suárez Candelaria, Suárez Balvina, Suárez Tiburcia, Suárez Delfina, Suárez Dolores, Suárez Eduardo, Suárez Alcides, Suárez Flora, Suárez Mercedes, Suárez Rodríguez E., Suárez Gertrudis, sandoval Mercedes, sandoval Josefa, sandoval Natalia, sandoval de Paznaño R., solano Dolores, solano Rosario, solano Petra, solano Vicenta, solano de Luque Dolores, santillán Melchora, santillán María Cruz M., santillán v. de Suárez Irene Sierra Matías, Sierra de Ramírez M., santander Teófilo, santander María, santander Eloisa, sandoya Nicanora, sandoya Antonia, sois Josefa, sois Viterba, sois Rogodios, sois Mercedes v. de Vera, sois J. B., sois Sabara, sois Celinda, salinas Antuca, soriano v. de Noboa Rosario, soriano José Vicente, soriano v. de Medina, sois Félix, sois María, sois Manuel, saltos Trinidad, sambrano Dolores, sambrano Isabel, sambrano Luis, Silva Aurora, Silva Mercedes, Silva Rita, Silva Arsenio, Silva Jacinta, Silva de Lara Rosa, salas Natalia, salas Magdalena, salas v. de Ampuero, seminario Eudoro, seminario Aurora, solórzano Rosa, solórzano Pablo, solórzano José Elías, solórzano María, solórzano María, solórzano de Gallegos Ana, suñiga Pedro, suñiga Paulina, suñigaqui v. de Nicolás Mercedes, Boto Carmen

